

300 24

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

“Distribuidora Dispacif S. A.”

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, el 6 de Noviembre de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada “DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.”

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre de 1980 de fojas 31.294 a fojas 31.322 No. 7.018 y anotada bajo el No. 22.291 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: Ing. Com. Isidro Romero Carbo; Abg. Oswaldo Molestina Zavala; Pablo Gonzenbach Iglesias; Víctor Aycart Fuentes; y Ldo. Luis Rojas Bajaña.

3.— La Compañía Anónima se denomina “DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.”, y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El Capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en numerario.

7.— El objeto: La Compañía que por este acto se constituye se dedicará a las siguientes actividades: a) Importar productos alimenticios y bebidas para comercializarlos en el mercado interno; b) Importar materia prima, insumos y productos semielaborados para venderlos a empresas industriales; c) Comprar, vender, comercializar, distribuir y exportar materias primas, insumos y productos industriales de consumo humano que se produz-

can o elaboren en el país; d) Permutar, realizar trueques y compensaciones de productos con otras empresas, sean nacionales o extranjeras; e) Actuar en el Ecuador, como representante de empresas extranjeras, dedicadas a actividades afines; f) Participar en calidad de socia en la fundación de compañías que se dediquen a actividades similares a su objeto social; y, finalmente, podrá celebrar todo acto o contrato que no esté prohibido por la Ley, y que directa o indirectamente se relacionen con el cumplimiento de su objeto social.

8.— El Gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y administrada por medio del Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerán el Presidente con su sola firma; el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Gerente o Subgerente; El Gerente actuando conjuntamente con el Subgerente.

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada “DISTRIBUIDORA DISPACIF S.A.” fue aprobada mediante Resolución No. 12.376 expedida el 14 de Noviembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre de 1980 de fojas 31.289 a fojas 31.293 No. 7.017 y anotada bajo el No. 22.290 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Noviembre 20 de 1980.

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL
Noviembre 21/80